

EXPEDIENTE Nº: 2500604

FECHA: 18/02/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN ENFERMERÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Enfermería fue verificado positivamente por ANECA en abril de 2009. El plan de estudios del curso 2014/2015 se corresponde con las modificaciones solicitadas y aprobadas por ANECA en febrero de 2011. El perfil de egreso viene determinado por un diseño del plan de estudios adaptado a los objetivos que plantea la ORDEN CIN/2134/2008. Los empleadores consideran que el perfil profesional del titulado en Enfermería de esta universidad se adapta al demandado por la sociedad para esta profesión, con una puntuación de 9 sobre 10.

La coordinación docente, planificación temporal y secuenciación de las asignaturas parece adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, lo cual es confirmado por los estudiantes y egresados durante la visita. En este sentido, las encuestas de satisfacción así lo demuestran.

Los criterios de admisión y su valoración y ponderación y la composición del órgano encargado son públicos han cambiado desde la primera memoria verificada, siguiendo las indicaciones de los informes de seguimiento de ANECA de fecha 24/11/2011, 20/09/2012 y 20/01/2014. Los estudiantes máximos admitidos de nuevo ingreso según la memoria verificada son 120. En el curso 2009/10 se admitieron 121 y en 2011/12, 126 alumnos superándose los previstos en la memoria verificada.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable se encuentra publicada en abierto en la Web del título. El análisis de los datos proporcionados indica que los reconocimientos se han realizado de forma adecuada.

La universidad en sus alegaciones al informe provisional de acreditación, indica que es difícil ajustar de manera exacta el número de matriculados al número de plazas, ya que se cuenta con un número de bajas previstas que no todos los años coincide. En todo caso, este aumento puntual en los números de matriculados de nuevo ingreso no ha supuesto ni modificación de los grupos de alumnos, ni problemas con los centros de prácticas. La universidad se compromete a ajustar el número de alumnos matriculados a lo previsto en la memoria verificada y solicitar la correspondiente modificación a ANECA en caso de que el número de solicitudes se incremente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título muestra varias pestañas que se despliegan y contienen información Oficial del Título: memoria verificada, informe de verificación y posteriores modificaciones e informes de seguimiento de ANECA, enlace al RUCT, al plan de estudios y al Sistema de Gestión de Calidad donde figuran los miembros del Comité de Calidad, procedimientos, actas de las reuniones y donde se puede consultar los resultados y los principales indicadores de satisfacción del título.

Revisadas la página web del título se constata que es accesible la información sobre las vías de acceso al Título y perfil de ingreso recomendado, criterios de admisión, pruebas de admisión, normativa académica sobre permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, estructura del plan de estudios, el perfil de egreso, competencias genéricas y específicas. Se publica información del programa formativo del Grado, las características de las pruebas de admisión, programa de atención a alumnos con discapacidad con información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

En la Web también se encuentran las guías docentes de las asignaturas, donde se desglosa todo el contenido académico, con descripción de contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, actividades formativas y sus correspondientes ponderaciones de horas de trabajo presencial y no presencial del alumno, objetivos, competencias, sistema de evaluación y calificación, y actividades de evaluación y valoración de cada una para la nota final, siguiéndose las recomendaciones del informe de seguimiento ANECA de 24/11/2011.

En cuanto al profesorado, se detalla el claustro de profesores, con un enlace al currículo de la mayoría de ellos (hay 19 casos en los que sólo está disponible el nombre). No está accesible la información sobre los centros de prácticas, de atención primaria y hospitales, con los que se mantiene convenio. Esta es una información especialmente relevante para los futuros estudiantes del título, y que ya se comentó en informe de seguimiento de ANECA de 20/09/2012.

La universidad en sus alegaciones indica que esta información ya ha sido incluida en la página web. ANECA ha comprobado que a la fecha de emisión de este informe, dicha información se encuentra disponible en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Se dispone de un SGIC a nivel de universidad que se utiliza, revisa y actualiza periódicamente. El sistema se mantiene y se mejora continuamente mediante la aplicación de la política de calidad y los objetivos del sistema de gestión de calidad que se tienen desplegados a través de un programa de objetivos e indicadores del centro.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

Todos los datos resultantes del análisis de las encuestas, así como los resultados de aprendizaje, sugerencias y propuestas recopiladas de cada una de las titulaciones, se tratan en las Comisiones de Seguimiento de los títulos, donde se analizan, proponen y se realiza el seguimiento de acciones de mejora de manera sistemática y periódica, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento correspondiente.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las evidencias presentadas indican su aplicación periódica y continua, así como que el SGIC ha permitido el seguimiento, modificación y mejora del título a partir del análisis de datos (indicadores, etc.). Se muestran resultados de satisfacción recogidos de manera periódica y sistemática, así como planes de revisión y mejora de los planes de estudio.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional y docente de los profesores del Grado en Enfermería es adecuada al perfil requerido, a su naturaleza y a las competencias que se desea que logren los estudiantes. En el caso concreto de los profesores colaboradores, éstos mantienen su actividad asistencial compartida con su labor docente.

Tal como se planteó en la memoria de verificación, se ha ido incrementando el número de profesores que han participado en la docencia del título, pasando de 17 en el curso 2009/10 a 50 en el curso 2014/15. El número de profesores doctores también se ha incrementado, de tal forma que del total de profesores que impartieron docencia en el curso 2014/15, 17 son doctores, lo que representa un 34% del total del profesorado. El número de profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA., que no corresponden a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas es de 2 en el curso académico 2014/15.

El grado de satisfacción de los alumnos con el profesorado del título queda reflejado en la encuesta de valoración del mismo. Desde el curso 2010/2011 la satisfacción del alumnado con el profesorado ha presentado puntuaciones que varían entre 7,61 y 8,23/10.

De la revisión de los CV de los profesores y de las audiencias con directivos y profesores se constata que en general, la actividad investigadora es escasa como lo demuestra el bajo número de publicaciones científicas indexadas en JCR, sexenios de investigación o número de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias a pesar de que el número de doctores ha aumentando progresivamente, desde su implantación. La actividad investigadora del profesorado no ha sido evaluada aún, a pesar de existir convenio con CNEAI desde el curso 2012/2013. Durante la audiencia con el equipo directivo se constata que para estimular la actividad investigadora de los profesores, aquellos doctores que realicen publicaciones científicas ven reducida su actividad docente para fomentar la investigadora.

Los profesores propios representan el 18,75% del profesorado, manteniendo un cuadro de docentes colaboradores estable respecto a los cursos previos. Cumpliendo las previsiones de la memoria verificada, en la actualidad la plantilla de profesores asignados a las prácticas académicas externas la conforman 2 profesores colaboradores asociados y 17 tutores académicos que cubren tanto los centros asignados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid como los cuatro con los que se mantienen convenios educativos específicos en este ámbito.

Los profesores que forman la plantilla docente del Grado en Enfermería están en constante actualización, tanto por su dedicación exclusiva a la universidad, como por su trabajo en la práctica asistencial que desarrollan en distintas áreas asistenciales. Durante la visita, los profesores, así como con el equipo directivo, corroboran la participación del profesorado en distintas actividades de actualización en la formación docente organizadas por la Universidad Pontificia Comillas. La satisfacción del alumnado con los diferentes aspectos de las tareas del profesorado es alta (superior a 8,5 de media) en diferentes cursos.

En sus alegaciones, la universidad indica que ya se han empezado a tomar medidas para potenciar la

actividad investigadora entre ellas la creación en el curso 2011/12 de la Comisión de Investigación de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios con el fin de regular la actividad investigadora y fomentar una mayor participación de los miembros de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia en las cuestiones relativas a la investigación científica. La actividad desarrollada por la comisión de investigación desde su creación respecto a la financiación de proyectos propios, junto a la política de contratación de profesorado, ha permitido incrementar en más de un 100% del número de doctores que imparten docencia en la titulación. La publicación de los resultados de investigación de las tesis defendidas en este último periodo junto con los generados en los proyectos financiados por la comisión permitirá aportar en el futuro próximo evidencias de la actividad investigadora del profesorado permanente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y cuenta con amplia experiencia, manteniendo una dedicación adecuada al Grado para apoyar las actividades docentes. Desde la implantación del Grado se ha incrementado la plantilla del personal de apoyo administrativo y de gestión con respecto a las previsiones reflejadas en la memoria. Cabe destacar que el nivel de satisfacción de los estudiantes con dicho personal. Durante la visita se pudo comprobar el elevado grado de implicación del personal de administración y servicios con el título.

Las instalaciones son suficientes para el número de estudiantes y reúnen los requisitos técnicos y arquitectónicos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades docentes. Con objeto de introducir mejoras en las instalaciones, están concluyendo obras de ampliación de las mismas. Cabe destacar que se dispone de dos aulas de simulación de baja y media fidelidad, y una unidad de simulación de alta fidelidad en cuidados de enfermería. En su conjunto permiten facilitar el desarrollo competencial del estudiante a partir de la realización de intervenciones en un entorno de simulación seguro y realista. En estos entornos el estudiante tiene la oportunidad de enfrentarse de manera simulada a situaciones de difícil manejo técnico-asistencial y de comunicación con el paciente, permitiéndole identificar aspectos de mejora asistencial a nivel personal y profesional.

Las instalaciones son adecuadas para albergar a alumnos con algún tipo de discapacidad, cumpliendo

con las normas vigentes de accesibilidad, en especial en la zona de ampliación, que ha debido someterse a los nuevos criterios al respecto de disciplina urbanística.

El título dispone de diversas unidades de apoyo al estudiante. En general, las evidencias sobre movilidad se reducen a estudios de satisfacción en los que han participado un número reducido de alumnos (entre 1 y 5 en diferentes cursos). Durante la audiencia con los estudiantes, los estudiantes manifiestan que la principal causa de no participar en acciones de movilidad viene determinada por la característica del plan de estudios y la elevada carga docente práctica. Las prácticas se desarrollan en servicios asistenciales reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios de colaboración educativa entre las Administraciones Sanitarias y la Universidad y en servicios asistenciales privados de reconocido prestigio. La coordinación de Prácticas Tuteladas se estructura a través de un Coordinador que asume las funciones relacionadas con el profesorado y las relaciones institucionales, y un Coordinador Adjunto encargado de la atención directa al alumnado. Así mismo el organigrama cuenta con tutores de las entidades colaboradoras y tutores Académicos. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la consecución de las competencias marcadas en cada nivel formativo se establecen las Comisiones Docentes de los diferentes centros colaboradores, que tiene como fin mantener la comunicación y coordinación entre los centros asistenciales y el centro docente (se establecen reuniones al comienzo y al final de cada curso académico). Las encuestas de satisfacción sobre las prácticas realizadas por los alumnos aportan valoraciones altas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por las distintas asignaturas, tal y como se definen en las guías docentes correspondientes, son accesibles a través de la página web, están plenamente orientados a la consecución de las competencias señaladas para cada materia, permiten la valoración de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con los que figuran en la memoria verificada.

En el apartado de prácticas académicas externas, el resultado del seguimiento y mejora de este ámbito formativo ha permitido una gradual adecuación de los procesos de aprendizaje que se desarrollan en los espacios profesionales al progresivo desarrollo competencial de los estudiantes a lo largo de los

sucesivos niveles académicos del título. Estos aspectos han sido contrastados en las audiencias con profesores, egresados y empleadores.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación disponible es la del curso 2009/10, con un 84,17%, en línea con la estimada en la memoria de verificación. No figuran datos posteriores. La tasa de abandono es del 4,07% en el curso 2011/12 (último disponible), por debajo de las que se produjeron en cursos previos y de lo previsto en la memoria verificada. La tasa de éxito es del 97,28% en el curso 2013/14 (último disponible), mayor que la de cursos previos. No figura la tasa de eficiencia a partir del año 2010. Finalmente, la tasa de rendimiento presenta también unos porcentajes superiores al 88%, logrando alcanzar en el curso 2013/2014 el 96,38%.

En general, los estudios de satisfacción de alumnos, profesores y egresados obtienen valoraciones positivas. En la mayoría de los ítems las puntuaciones son superiores a 8 sobre 10, excepto en el apartado de movilidad. Los índices de satisfacción de los profesores con la actividad investigadora, infraestructuras y recursos para la docencia, docencia e investigación y servicios generales se sitúan entre 7,50/10 y 8/10. La satisfacción de los alumnos con el profesorado, el plan de estudios y los tutores de trabajos de fin de grado, es alta con puntuaciones comprendidas entre 7,5/10 y 8,5/10 en todos los casos. En cuanto a la valoración de la planificación de las materias, las encuestas aportan también puntuaciones altas. Las valoraciones por parte de los alumnos en las encuestas de satisfacción referidas a prácticas durante el curso 2014/15 son las más altas desde la implantación del Grado, con valores en todos los ítems alrededor del 8/10.

Respecto a los estudios con egresados, la tasa de respuesta es inferior al 20% por lo que los resultados son poco valorables. Las encuestas de inserción laboral realizadas a los 6 meses y a los 2 años de haber finalizado el Grado, muestran que el 73,90% de los egresados a los 6 meses (promoción 2013/14) y el 77,78% a los 2 años (promoción 2011/12) se encuentran trabajando. Sin embargo se debe señalar que el porcentaje de respuesta está alrededor del 20%, por lo que no pueden considerarse representativos.

La universidad se compromete a adoptar medidas consistentes en encuestas telefónicas además de las encuestas on-line para aumentar el grado de respuesta de los diferentes colectivos y para los estudios de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

- El respeto del número de estudiantes de nuevo ingreso previstos en la modificación de la memoria verificada y la presentación de la correspondiente modificación a ANECA en el caso de que se incremente el número de solicitudes.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

- La continuación de la aplicación de las medidas ya iniciadas, encaminadas a la mejora de la actividad investigadora del profesorado permanente.
- La adopción de las medidas que faciliten el aumento del grado de respuestas de los diferentes colectivos y los estudios de inserción laboral para la mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 18/02/2017:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAK', is written over a horizontal blue line.

El Director de ANECA